

CONSTANCIA SECRETARIAL:07-03-2024. A despacho informando que, se notificaron personalmente los demandados y que las mismas constan en el expediente. Sírvese Proveer.



ROBINSON NEIRA ESCOBAR  
SECRETARIO -1



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL  
Manizales, Caldas, siete (7) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Interlocutorio: 643  
RADICADO: **1700140003002-2023-00735-00**  
PROCESO: VERBAL DE MENOR CUANTÍA  
DEMANDANTE: JHON FREDY AGUDELO MOLINA  
DEMANDADOS: ANGELA MARIA ESCALANTE MEJIA  
CESAR AUGUSTO YEPES CARDONA

Vista la constancia secretarial que antecede se agrega la notificación personal del señor CESAR AUGUSTO YEPES CARDONA.

Se agrega la notificación electrónica realizada a ANGELA MARIA ESCALANTE MEJIA , se INFORMA a las partes que una vez vencido el término de traslado, se continuará con el proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO  
JUEZ

**NOTIFICACION POR ESTADO**

La providencia anterior se notifica en el Estado del 08-03-2024  
Robinson Neira Escobar-Secretario